

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13106 MADRID.

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 350/08 referente al deudor MTR Eléctrica, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el periódico "La Razón", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador .

Madrid, 3 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090025610-1